

RESOLUCIÓN Nº **326** /2015

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **03 FEB. 2015**

1. Presentación del interesado Nº 19485 de fecha 12 de enero de 2015,
2. Informe Inspectivo de fecha 13 de enero de 2015,
3. Informe de Deuda de fecha 12 de enero de 2015, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Decreto Exento Nº 4612 de 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento Nº 4707 de 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Y
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo del inciso final Decreto Ley Nº 3.036 de 1979 y
7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2015:

PATENTE	: 3-420597
DIRECCIÓN	: AV.SANTA MARIA 217 OFICINA 63
NOMBRE	: ARMIJO VIDELA GERMAN
RUT.	: [REDACTED]
GIRO	: MEDICO CIRUJANO
MOTIVO	: CESE DE ACTIVIDAD

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE
DIRECTOR

HNM/JRR/KMM/dgl
28.01.2015